



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2012-00531-00 Aju
CLASE DE PROCESO	DECLARATIVO - EXPROPIACION
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEMANDADO	MADIS TERESA BELTRAN ARROYO

En auto de fecha 7-diciembre-2021 se designó como nuevos peritos al señor DARIO ALBERTO CALIXTO MANOTAS (AVAL -8731990) perito de la lista del IGAC y al señor RICARDO MANUEL ACOSTA HOYOS perito de la lista de auxiliares de la justicia para que en realizaran en forma conjunta avalúo del bien objeto de este proceso aplicando el método de comparación o de mercado (Resolución 620 de 2018).

Remitidos los oficios de rigor, el IGAC informa al despacho que el funcionario LUIS DURANTE CARABALLO se encuentra fallecido, anexa certificado de defunción.

Avista el despacho que el mencionado perito LUIS DURANTE había sido relevado de su cargo y en su lugar se había designado un nuevo experto del IGAC señor DARIO ALBERTO CALIXTO MANOTAS, motivo por el cual se requerirá al IGAC para que informe al nuevo perito designado acerca de su designación de modo que proceda a rendir la experticia requerida.

En mérito de lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. Requerir AL IGAC para que informe al nuevo perito DARIO ALBERTO CALIXTO MANOTAS acerca de su designación en este proceso mediante auto del 7-diciembre-2021 de modo que este proceda a rendir la experticia requerida. *Por secretaría, ofíciase.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

